



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

**9403**

***Resolución del director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013***

#### Hechos

1. El día 5 de enero de 2013 se publicó en el BOIB nº 3 la Resolución del presidente del Institut d'Estudis Baleàrics de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
2. Se presentaron un total de 9 solicitudes de subvención correspondientes a Ajuntament de Santa Eugènia, Til Teatre Elàstic Nou SL, Amics de la Música Clàssica Alma Concerts, Associació Cultural Riera Ferrari, Art Palma, Natalia Lebedeva Lebedeva, Natalia Lebedeva Lebedeva, Carles Jover Jaume, Asunción Clar Palou.
3. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 30 de abril de 2013, que consta en el expediente.
4. El 10 de diciembre de 2012 el director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2013 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar actividades de promoción y proyección exterior de la cultura.
5. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

#### Fundamentos de derecho

1. La Resolución del Presidente del Institut de Estudis Baleàrics de día 18 de diciembre de 2012, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2013.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

#### Resolución

Resuelvo la convocatoria de ayudas para apoyar actividades de promoción y proyección exterior de la cultura en los siguientes términos:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

1.1. Expedient e 363/2013

Beneficiario: Til Teatre Elàstic Nou, SL

Proyecto: ayuda a la producción del 15 Festival Internacional de Teatre de Teresetes y a la invitación de programadores

Importe solicitado: 25.000,00 €

Importe subvencionable: 25.000,00 €

Puntuación: 51

Importe subvención: 8.750,00 €

1.2. Expediente 366/2013

Beneficiario: Amics de la Música Clàssica Alma Concerts

Proyecto: ayuda a la producción del 35 Festival Internacional de Música de Deià, del 9 de mayo al 26 de setiembre de 2013

Import e solicitado: 20.000,00 €





Importe subvencionable: 20.000,00 €

Puntuación: 48

Importe subvención: 6.200,00 €

### 1.3. Expediente 370/2013

Beneficiario: Associació Cultural Riera Ferrari

Proyecto: ayuda a la producción del festival benéfico Serenates a l'Auba, del 5 de julio al 28 de setiembre de 2013

Importe solicitado: 7.000,00 €

Importe subvencionable: 7.000,00 €

Puntuación: 51

Importe subvención: 2.450,00 €

### 1.4. Expediente 211bis/2013

Beneficiario: Art Palma

Proyecto: ayuda a la producción del festival Palma Brunch, del 6 de abril de 2013

Importe solicitado: 3.000,00 €

Importe subvencionable: 3.000,00 €

Puntuación: 100

Importe subvención: 3.000,00 €

### 1.5. Expediente 401/2013

Beneficiario: Natalia Lebedeva

Proyecto: ayuda a la producción del festival Palma Open Studio, del 9 al 11 de mayo de 2013

Importe solicitado: 5.261,00 €

Importe subvencionable: 4.061,00 €

Puntuación: 85

Importe subvención: 3.248,80 €

### 1.6. Expediente 402/2013

Beneficiario: Natalia Lebedeva

Proyecto: ayuda a la invitación de comisarios y programadores para el festival Palma Open Studio, del 9 al 11 de mayo de 2013

Importe solicitado: 1.012,40 €

Importe subvencionable: 1.012,40 €

Puntuación: 85

Importe subvención: 809,92 €

## 2. Denegar las subvenciones que se detallan a continuación:

### 2.1. Expediente 228/2013

Beneficiario: Ajuntament de Santa Eugènia

Proyecto: ayuda a la producción de la Muestra de Teatro de Santa Eugènia, del 26 de julio al 4 de agosto de 2013

Importe solicitado: 13.686,00 €

Motivo: la solicitud no se adecuaba a las bases de la convocatoria

### 2.2. Expediente 353/2013

Beneficiario: Asunción Clar Palou

Proyecto: comisariado de la exposición *D-Isla A-Isla* en La Habana, Cuba

Importe solicitado: 879,99 €

Motivo: la solicitud no se adecuaba a las bases de la convocatoria

### 2.3. Expediente 354/2013

Beneficiario: Carlos Jover Jaume

Proyecto: comisariado de la exposición *D-Isla A-Isla* en La Habana, Cuba

Importe solicitado: 879,99 €

Motivo: la solicitud no se adecuaba a las bases de la convocatoria

Palma, 15 de mayo de 2013

**El director adjunto del Institut d'Estudis Baleàrics**

Antoni Vera Alemany

